

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 27 de febrero de 2020

Número 1.863

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (002/2020/013), ordinaria, celebrada el miércoles, 19 de febrero de 2020

Presidencia de D.ª Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Pilar Perea Moreno, doña María Estrella Fernández Sánchez Y don Félix López-Rey Gómez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María del Mar Espinar Mesa-Moles y doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2020 (001/2020/006).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el período de información pública, el Plan Especial para los locales del inmueble sito en la calle de Goya, número 67, promovido por locales EMA S.L., Distrito de Salamanca.**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Antón, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en las parcelas de la calle del Guadalete y la calle de Santa Catalina de Laboure. Distrito de Carabanchel.

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las fincas sitas en la calle de Franco, números 28 y 30, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para inadmitir a trámite la revisión de oficio del acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, por el que aprobaba definitivamente el Plan Especial de mejora de las redes públicas dotacionales en el Área de Planeamiento Incorporado 03.03 "Cocheras de la EMT", distrito de Retiro.

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se ratifica, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto del convenio urbanístico para la ejecución de las determinaciones del Área de Planeamiento Específico 09.07 "Seinlosa", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España. Distrito de Moncloa – Aravaca.

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2020/8000169, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para dar cumplimiento a la sentencia del TSJM [Tribunal Superior de Justicia de Madrid] que ordena la inclusión en la declaración de Bien de Interés Patrimonial del Noviciado de las Damas Apostólicas toda la parcela del mismo".**
 Página 8
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2020/8000210, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, en relación con las ayudas solicitadas en el primer plazo de la convocatoria del Plan Madre 2018 por casi 70 comunidades de propietarios de Meseta de Orcasitas, para la retirada del amianto de las cubiertas, de que las que sólo 38 han sido incluidas en las propuestas de resolución definitiva que emite la Dirección General competente, interesando conocer diversas cuestiones referidas a la nueva convocatoria de subvenciones a la rehabilitación que ha anunciado el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.**
 Página 10
 – Intervenciones del Sr. López-Rey Gómez, la Sra. Presidenta y el Sr. González López.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2020/8000211, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo se ha justificado urbanísticamente en el correspondiente proyecto, el cambio de clase de uso de las obras que se están realizando en el edificio del Cuartel Conde Duque, cuyo objeto inicial era la ampliación de la biblioteca musical Víctor Espinós y de la biblioteca digital, proyecto al que se ha renunciado, según información recibida por el Grupo Más Madrid en visita realizada el 29 de enero, siendo el objeto actual la implantación de oficinas para las Direcciones Generales de Bibliotecas y Patrimonio Cultural.**
 Página 13
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Perea Moreno y la Sra. García Romero.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2020/8000216, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué consiste la propuesta del equipo de gobierno consistente en transformar 3 millones de metros cuadrados de suelo industrial en desuso para dar cabida a la actividad económica".**
 Página 14
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 11.-** **Pregunta n.º 2020/8000219, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra la segunda fase de la plataforma logística de Villaverde".**
 Página 16
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 12.-** **Pregunta n.º 2020/8000221, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si se ha previsto desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "la realización de obras de elevación, iluminación y señalización de los pasos y zona peatonales situados en la Carrera de San Jerónimo a la altura de los edificios que conforman el complejo del Congreso de los Diputados".**
 Página 18
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones y la Sra. García Romero.

Punto 13.- Pregunta n.º 2020/8000222, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si se ha previsto desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "la realización de obras de adaptación a zonas de aparcamiento al aire libre de los terrenos municipales actualmente sin uso en el Barrio de Las Rejas".

Página 19
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 14.- Pregunta n.º 2020/8000223, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál es el estado del procedimiento en que se encuentran los 211 expedientes iniciados por la Agencia de Actividades a raíz de las denuncias interpuestas por infracciones de la legislación sobre promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas".

Página 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. Fuentes Sedano.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 22

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Página 22

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Es la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, sesión 002/2020/013, ordinaria, que celebramos hoy 19 de febrero de 2020 a las nueve treinta horas en el salón de comisiones del Pleno de la plaza de la Villa, número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de enero de 2020 (001/2020/006).

La Presidenta: Bien.

Solicitamos posición de voto.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del apartado Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, sobre la mesa de la sesión anterior.

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2020 (001/2020/1006), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el período de información pública, el Plan

Especial para los locales del inmueble sito en la calle de Goya, número 67, promovido por locales EMA S.L., Distrito de Salamanca.

La Presidenta: En primer lugar, una intervención por el Equipo de Gobierno. El señor Chema Ortega tiene un tiempo de tres minutos para explicar la cuestión.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **Don José María Ortega Antón:** Muchas gracias. Buenos días.

Tal y como se expuso en la anterior comisión correspondiente al mes de enero, el expediente que se trae hoy aquí, puesto que quedó sobre la mesa en la anterior sesión, está completo, tiene todos los informes necesarios para su tramitación, todos ellos son favorables a su aprobación, y por tanto, tal y como hicimos en la anterior comisión, lo que se propone es su elevación al Pleno para su aprobación definitiva.

Respecto de las cuestiones que se solicitaron en la anterior comisión, no puedo más que reiterar lo que ya entonces se expuso en el sentido de que este Plan Especial autoriza el cambio de clase de uso en el edificio, dentro de los que se pueden llevar a cabo en la zona conforme a las normas urbanísticas del Plan. En todo caso, las actividades que actualmente se desarrollan en el inmueble cuentan con licencia y en tanto no sean sustituidas por nuevas licencias pues, como digo, las actividades no estarán condicionadas por la aprobación de este Plan Especial.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien.

A continuación el Grupo Municipal Más Madrid...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, yo me había reservado...

La Presidenta: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... y a la luz de su intervención aquí ha pasado un mes y no podemos hacer como si no hubiera pasado nada. Nos tendrán que contar qué han hecho a lo largo de este mes tanto ustedes como el concejal de Salamanca aquí presente.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ¿Tiene el turno ya?

La Presidenta: No, no tiene la palabra, señora González, no la tenía. Se la doy ahora mismo pero tiene usted que intervenir cuando yo le dé la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muy bien.

La Presidenta: Bien.

Señora González, tiene usted la palabra. Tiene cinco minutos, el equivalente, lo mismo que el señor José Manuel Calvo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Vale, pues para no repetirme, digo todo lo que he dicho sin el uso de la palabra, que aquí ha pasado un mes y que tendrán que informarnos de lo que han hecho durante este mes. Lo que nos contó ahora es exactamente lo que nos contó el mes pasado, con lo cual tendrán que decirnos, que aquí se queda sobre la mesa para una cuestión: una discrepancia interna entre ustedes que habrán dilucidado o no... O habrán hecho alguna gestión porque, claro, no se puede venir un mes después y contamos lo mismo con todo el respeto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Más Madrid, don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien. Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Como bien decía mi compañera, la señora González, ha pasado un mes y aquí no se ha explicado absolutamente nada de este caso, que demuestra el caos en el que vive el actual desgobierno de la ciudad de Madrid; ese gobierno cada vez peor avenido entre el Partido Popular y la que pronto será su filial, el partido de Ciudadanos.

Hace un mes en esta comisión planteamos que, evidentemente, era un expediente del que no tenemos ninguna objeción desde el punto de vista técnico —como señaló en su día el coordinador—, cuya tramitación se inició en nuestro mandato y siempre nos hemos pronunciado en el sentido de ser coherentes con nuestra posición de voto respecto de los expedientes que iniciamos la tramitación, pero también dijimos que dejábamos en el tejado del desgobierno la decisión sobre la aprobación o no de este Plan Especial. Supongo que han llegado a algún tipo de entente pero ya son demasiadas, señor Fuentes, ya son demasiados despropósitos, demasiadas incoherencias, demasiadas contradicciones entre los dos partidos que forman el Gobierno.

En tan pocos meses nos han hecho muchas. La última, permítanme que lo comente en este punto ya que no se me ha permitido hacerlo en ningún otro momento de esta comisión, se han vulnerado también nuestros derechos políticos, nuestro derecho a hacer seguimiento de la labor del Gobierno, a preguntar al Gobierno y a hacer control, en definitiva, de las decisiones que toman; primero se nos inadmitió una comparecencia para esta comisión, quiero que quede claro ya que está aquí...

La Presidenta: Cíñase al asunto, señor Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, estoy ciñéndome al asunto, estoy ciñéndome a los despropósitos, a las

incoherencias de este Gobierno que se reflejan en este expediente y en tantas decisiones que van tomando.

Como digo, se nos han impedido esos derechos políticos a la información; se nos ha inadmitido una comparecencia para solicitar información al delegado sobre un tema muy relevante para esta ciudad; y además, para más inri, tratamos de convertirlo en un ruego, y también, como nos acaba de notificar la presidenta, se nos ha inadmitido.

La Presidenta: Señor Calvo, cíñase a la pregunta, cíñase a la propuesta de la intervención, punto número 2; segunda llamada.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Le digo al señor Fuentes que este tipo de actuaciones, como la que nos ocupa en este punto número 2 y otras a las que he hecho referencia, no van a tapar las vergüenzas de este Gobierno y, desde luego, no vamos a consentir que se cercenen nuestros derechos políticos y nuestro derecho y obligación a hacer seguimiento y control de la labor de Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor delegado de Urbanismo, el señor Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Bien, muchas gracias a todos.

Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, como ustedes han dicho, estamos debatiendo un expediente...

(Rumores).

Señora González, por favor.

Estamos debatiendo y sometiendo a dictamen un expediente urbanístico, un expediente administrativo, en el que ya en el mes anterior dijimos que cumplía todos los parámetros y todos los conceptos y se aportaban todos los informes y explicaciones necesarios desde el punto de vista urbanístico; otra cosa es que queramos debatir sobre el asunto, como dice José Manuel Calvo, el asunto es que se vaya a cerrar un cine en el distrito de Salamanca.

Una cosa es el expediente administrativo, que ya les indiqué yo si ustedes solicitaban algún tipo de informe que necesitaran para rebatir o para mejorar o para complementar el expediente, y no me dijeron que se aportara ningún tipo de informe.

Bien, ¿qué es lo que hemos hecho? Desde el punto de vista urbanístico hemos hecho lo que teníamos que hacer, es decir, continuar con el expediente. La vía de trabajo de este Equipo de Gobierno para garantizar que siga habiendo un cine en el distrito de Salamanca, ya no era urbanística, era de otro tipo. Nos hemos reunidos con los propietarios —aquí está José Fernández, al que tengo que agradecer

el trabajo que ha realizado durante todo este mes en el que nos hemos reunido con los propietarios—, nos hemos reunido con los distribuidores, con la sala de cine, y también le garantizo y también le informo en este acto, y les informo a todos también, que se va a mantener el cine en el distrito, no se va a mantener en la calle Goya, pero sí se ha dado la posibilidad y la viabilidad, y se ha encontrado la inversión por parte de estos distribuidores, de tener un cine en el distrito, que es lo que usted y nosotros buscábamos.

Por tanto, en el día de hoy lo que digo es: apoye este expediente administrativo, que está perfecto, y apoye a este Equipo de Gobierno para garantizar que exista un cine en el distrito, que es por lo que hemos trabajado nosotros en el último mes, garantizando que el cine de Goya se quede abierto hasta el mes de junio, y a partir del mes de octubre, si todo va bien, se pueda abrir un nuevo cine en el distrito de Salamanca.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegado.

Pasamos a solicitar posición de voto.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención a la espera de conocer la posición de voto del Gobierno.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Pasamos al siguiente punto.

El Secretario de la Comisión en funciones: Ha sido dictaminado favorablemente por mayoría.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Socialista de Madrid (2) y VOX (1), y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid).

Punto 3.-Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba provisionalmente la modificación del Plan

General de Ordenación Urbana en las parcelas de la calle del Guadalete y la calle de Santa Catalina de Laboure. Distrito de Carabanchel.

La Presidenta: Pasamos a posición de voto directamente.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dictaminado favorablemente por unanimidad.

La Presidenta: Pasamos al punto número 4 del orden del día.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 15 miembros presentes).

Punto 4.-Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las fincas sitas en la calle de Franco, números 28 y 30, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

La Presidenta: Posición de voto.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro**: A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dictaminado favorablemente por mayoría.

La Presidenta: Pasamos al punto número 5.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada por mayoría de los 15 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1), y 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.-Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para inadmitir a trámite la revisión de oficio del acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, por el que aprobaba definitivamente el Plan Especial de mejora de las redes públicas dotacionales en el Área de Planeamiento Incorporado 03.03 "Cocheras de la EMT", distrito de Retiro.

La Presidenta: Solicitamos posición de voto.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro**: A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dictaminado favorablemente por unanimidad.

La Presidenta: Punto número 6 del orden del día.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 15 miembros presentes).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se ratifica, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan

formulado alegaciones, el texto del convenio urbanístico para la ejecución de las determinaciones del Área de Planeamiento Específico 09.07 "Seinlosa", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España. Distrito de Moncloa - Aravaca.

La Presidenta: Solicitamos posición de voto.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro**: A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dictaminado favorablemente por mayoría.

La Presidenta: A continuación pasamos a la Parte de información, impulso y control, punto número 7.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1), y 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8000169, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para dar cumplimiento a la sentencia del TSJM [Tribunal Superior de Justicia de Madrid] que ordena la inclusión en la declaración de Bien de Interés Patrimonial del Noviciado de las Damas Apostólicas toda la parcela del mismo".

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra doña María de las Mercedes González para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Hace unas semanas, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid estimó el recurso presentado por los vecinos del entorno en relación con la declaración de bien de interés patrimonial del Noviciado de las Damas Apostólicas.

El TSJM da la razón a la asociación y ordena que se incluya en la declaración de BIC, además de las edificaciones y la parte sur y oeste del jardín, la parte este y norte de la parcela.

El juez considera, y cito textualmente: «No se trata de proteger en sí mismo el jardín o las huertas sino de proteger el conjunto, puesto que es lo que representa interés como conmemoración histórica de la forma de vida que representaba. Vida en la que se configuraba como un todo inseparable la construcción, los jardines y las huertas».

Algo que hemos defendido desde que se cometió la tropelía con el convento, e incluso antes, tanto desde el Ayuntamiento de Madrid como desde el Grupo Municipal Socialista de Chamartín, incluso lo defendió el COAM mientras las Administraciones Comunidad y Ayuntamiento eran sordas.

Los propietarios pretendían todo lo contrario, que la protección excluyese por completo los jardines y las zonas no construidas; y en el medio está recibiendo, como siempre, fuego cruzado el Ayuntamiento: primero, por omisión, es decir, por no cumplir la obligación de tener ya catalogado este convento, y segundo, por proteger a medias, dando lugar a una situación absurda.

Esta sentencia viene a generar una seria disfunción administrativa: el Ayuntamiento está tramitando una modificación de Plan General que autorizaba la edificación en una buena parte de ese jardín, que ahora queda protegido, el Grupo Municipal Socialista presentó alegaciones a esa modificación puntual para reclamar, entre otras cosas, que se aplicara la protección a toda la superficie ajardinada.

Y queremos saber cómo va a solucionar el Ayuntamiento de Madrid, el nuevo Gobierno municipal, y qué repercusiones va a tener esto para los promotores; cómo va a quedar finalmente la parcela del convento y dónde se va a materializar la edificabilidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora González.

Tiene la palabra don Mariano Fuentes, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias.

Como, efectivamente, ha dicho la señora González, la sentencia a la que se refiere la pregunta anula de manera parcial el Decreto 28/2018, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se declaró bien de interés

patrimonial determinados elementos de la parcela del Noviciado de las Damas Apostólicas.

El acto afectado, por tanto, es un acto autonómico inicialmente, que es la declaración de BIC y, por tanto, será la Comunidad de Madrid la que deberá ejecutar la sentencia en los términos del fallo o bien recurrir el mismo, ya que la sentencia a día de hoy no es firme. A partir de esta decisión, y cuando el fallo adquiera firmeza, adaptaremos, como no puede ser de otra manera, la modificación puntual de Plan General a la declaración de BIC que haga la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra doña Mercedes González, por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Mire, ha aprendido muy rápido y le felicito por ello, pero, vamos, esto es un acto autonómico y es un acto municipal porque usted tiene sobre la mesa una modificación puntual de Plan General heredada; y esto de vamos a ver que las sentencias sean firmes, es más viejo que yo. Porque usted tiene un problema real, podemos seguir pasando la pelota y hacer lo que hacía José Manuel Calvo, y usted le criticaba: hasta que no sea firme, hasta que no sea firme... Pero es que llega un momento en que es firme, y a usted no le pilla firme; este es el principal problema.

Nos preocupan mucho las consecuencias que este parón administrativo —porque entiendo que usted lo que va a dejar es la modificación puntual en el cajón hasta que sea firme y, luego, ya veremos qué hacemos con el convento—, este edificio ha sufrido, como usted sabe, una demolición parcial, consentida por el Ayuntamiento, y se encuentra en un estado vulnerable, y una vez más han tenido que ser los jueces quienes pongan orden en el urbanismo madrileño, algo que no beneficia a nadie: es malo para los promotores, que tienen unas expectativas que finalmente no se cumplen; es malo para la ciudad, porque por el camino se están causando daños irreversibles al patrimonio; y es malo para el Ayuntamiento, que además de perder tiempo y esfuerzo en hacer documentos que no llegan a nada, pueden incurrir en costosas responsabilidades patrimoniales.

La Presidenta: Vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Concluyo ya.

Y esto nos lleva a la madre del cordero: no podemos dilatar más la revisión del Plan General y del catálogo, el vacío y la ambigüedad generan un marco desfasado y remendado, y se ve sentencia tras sentencia y fracaso tras fracaso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora González.

Por el Equipo de Gobierno, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Mire, lo que sí tengo claro es que no vamos a hacer lo que usted predica, que es que no exista seguridad jurídica, que el Ayuntamiento tome las de Villadiego; y luego venga un juez y le paralice el expediente, le tumbe el expediente y, por tanto, tiremos a la basura cientos de horas de recursos administrativos dedicados a una cosa que luego el juez diga que es contraria a ley.

Por tanto, habrá que esperar la decisión firme del tribunal. Entiendo, de verdad, señora González, que estará de acuerdo conmigo, aunque sus palabras aquí en esta comisión no lo ratifiquen, pero entiendo que lo primero que hay que hacer es dar cumplimiento a lo que digan los tribunales, no tirar las campanas al vuelo y empezar a hacer cosas sin tener ninguna seguridad jurídica, porque luego vienen los problemas que vienen. Y por tanto nosotros vamos a esperar a que la Comunidad de Madrid modifique el bien de interés patrimonial en función de lo que le digan los jueces.

Ahora bien, si usted me pregunta por esta sentencia, bueno, pues es una sentencia que se toma en función de una serie de aspectos relativos que nada tienen que ver, por ejemplo, con un informe desfavorable del Real Jardín Botánico o con un informe desfavorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; es decir, pues bueno...

(Observaciones de la Señora González Fernández).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: No, yo de lo que estoy a favor fundamentalmente es de cumplir con la ley.

Bien, a partir de ahí, respecto al tema de la protección del patrimonio, se lo voy a decir una y mil veces, en cuatro meses, ya llevamos siete, pero en los cuatro primeros meses este Equipo de Gobierno ha hecho más por iniciar los trabajos de la revisión de patrimonio que en los últimos quince años: hemos creado una subdirección general específica de normativa técnica, que está ya revisando todo el tema de protección de patrimonio y todos los expedientes que constan en el Ayuntamiento de Madrid; hemos dotado de 400.000 € el presupuesto del 2020 para iniciar este trabajo de revisión del *Catálogo de Edificios Protegidos*.

Mire, le voy a decir una cosa, en todo caso, la protección del patrimonio sí que es cierto que es un valor esencial en nuestro ordenamiento, pero no es menos importante que la seguridad jurídica. Baste recordar que este inmueble que usted dice no fue catalogado en el Plan General ni en el 85 ni en el año 97 ni en el documento de la revisión elaborada en el 2011 ni en el 2015, tampoco aparece como espacio a proteger.

Finalmente, en el Catálogo de Bardají, que usted tanto nos reclama y que justamente además en el

mes de noviembre nos dijo que solo había que cogerlo y tramitarlo...

(Observaciones de la Señora González Fernández).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: ... cogerlo y tramitarlo, en ese catálogo tampoco está incluida la protección de este espacio.

La Presidenta: Señor Fuentes, vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Si el patrimonio cultural está rodeado de inseguridad, que es lo que usted pretende, nadie invertirá en estos edificios y acabaremos viendo las consecuencias de su abandono, ya que la mejor manera de proteger un bien es usándolo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fuentes.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio.

Pasamos al punto número 8, secretario.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/8000210, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, en relación con las ayudas solicitadas en el primer plazo de la convocatoria del Plan Madre 2018 por casi 70 comunidades de propietarios de Meseta de Orcasitas, para la retirada del amianto de las cubiertas, de que las que sólo 38 han sido incluidas en las propuestas de resolución definitiva que emite la Dirección General competente, interesando conocer diversas cuestiones referidas a la nueva convocatoria de subvenciones a la rehabilitación que ha anunciado el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Lo doy por leído.

La Presidenta: Espérese.

Tiene la palabra el señor Félix López-Rey

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Quiero aprovechar el tiempo, los tres minutos, porque no tengo capacidad para...

La Presidenta: Sí, sí, céntrese.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Bueno, pues muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: No, no, no, que lo da por leído, es para que conste grabado.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Esos tres segunditos me los da luego.

(Risas).

La Presidenta: Bien. Por parte del Equipo de Gobierno, el señor don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Pues muchas gracias, presidenta.

Presidenta, el mejor antídoto contra las mentiras del señor Calvo y del señor López-Rey es la verdad, y la única verdad es que el 19 de septiembre de 2019 me reuní con la FRAVM, que me transmitió su petición de crear una línea de ayudas para retirar el amianto, y le dije que sí y me puse a trabajar por ello.

El pasado 4 de febrero nos volvimos a reunir con la FRAVM y les trasladé los términos generales, las líneas generales para retirar el amianto. Y yo se lo voy a resumir, señor López-Rey, pero escúcheme: se va a dar el cien por cien por anticipado, cosa que ustedes no hicieron, señor Calvo, en el MAD-RE 2016 y del 2017; mantendremos las áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana; aumentaremos los porcentajes de ayudas pasando del 70 al 75 %, pudiendo llegar incluso al 90 % en las áreas más vulnerables y del 35 al 40 % en el resto; y las comunidades que no obtuvieron ayuda en el MAD-RE del 2018, con presentar la solicitud será suficiente. Esta es la única verdad, señor López-Rey, es la única verdad.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor González.

Tiene ahora sí la palabra el señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Muchas gracias, presidenta.

Mire, yo ya soy muy viejo, a mí usted no me lía. Vamos a ver, mire, en estos momentos en Orcasitas yo llevo cuarenta años viviendo bajo el amianto, al principio muy contento porque no sabía del peligro de aquello, cuando salí de una chabola, como mis vecinos, corrían nuestros niños por los pasillos y el agua salía por los grifos y no teníamos que ir a las fuentes a 1 km.

Pero mire, ya basta de engaño, aquí vamos a hablar claro. En estos momentos estarán llegando más de 300 vecinos en autocares a la plaza, algunos a lo mejor ya han llegado, y yo cuando salga de aquí tengo que explicarles las cosas, y les invito a ustedes; antes de que ustedes nacieran, esos vecinos ya estaban peleando por una sociedad más justa, por una sociedad en la que pudiéramos hablar y una sociedad en la que hubiera libertad. Se han reunido con once alcaldes de Madrid, se han reunido con cinco ministros, etcétera, pero resulta que ustedes, que es

tan bueno lo que quieren contar aquí, no son capaces de contárselo a los vecinos. Les invité, vayan ustedes al centro cultural que tiene Orcasitas, gracias a la lucha de los vecinos, y explíqueno allí. No ha llegado ni un solo euro. Y mire usted, no me enrolle usted ni me lie, aquí hay una cosa que está clara, con el antiguo programa, que ha ido tarde, por lo menos había un personal que iba allí a explicarlo a los vecinos, a hacer pedagogía, porque la gente no se fía de la Administración, ustedes tienen que enarbolar el estandarte y aglutinar a los vecinos, pero hablar allí a la gente, que la gente no se fía.

(Observaciones del señor González Gómez).

Perdone, cómo que..., pero si se lo han pedido por escrito, icoño!, no me diga usted que eso, que se les ha pedido por escrito.

La Presidenta: Por favor, no utilice palabras malsonantes en esta comisión.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Pues perdóneme usted, perdóneme usted.

Vamos a ver, los vecinos les están esperando que vayan y que se lo cuenten, y lo que había anteriormente era que se nos daba el 75 % de forma generalizada y un 20 % más a aquellos que están cobrando el RMI; a aquellos que no tienen para comer, que cada quince días van a la Fundación Padre Llanos o al Pato Amarillo para que le den alimentos, había un 95 %. No ha llegado nada para nadie y ustedes lo saben, lo primero que tienen que hacer, ustedes son ya el Equipo de Gobierno, déjense, bajen ya de la nube. Ahora mismo hay un colegio —que luego se lo digo a solas, no quiero dar el nombre para no crear una alarma social— con 600 alumnos que lleva más de cuarenta años con el amianto encima de sus cabezas, allí, allí, a escasos cientos de metros de donde un servidor vive.

Eso está ocurriendo, quien los tiene que defender es el Ayuntamiento.

Señores de VOX, si no existiera la asociación de vecinos, ¿quién organizaba a esos cientos, miles de vecinos para pedir las ayudas?

Entiendo yo que el Ayuntamiento tiene que poner lo que le corresponda, y la parte a donde no llegue hay que exigirla a la Comunidad de Madrid, que es la competente en materia de sanidad, Comunidad de Madrid donde desaparecieron, en una partida que llegó de la Administración central el 30 de marzo del 2011, desaparecieron 8.620.000 €. ¿Dónde han ido? Alguno de los responsables en aquellos momentos en la Comunidad de Madrid hoy es compañero de ustedes en la Corporación municipal.

Hombre, déjense de historias, al pan, pan y, al vino, vino. Váyanse a Orcasitas, hablen con la gente, denles tranquilidad...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ... que, vamos a ver, ¿qué le digo yo a mi vecino Pedro Soto, de la calle Remodelación, que los médicos le ponen en los papeles que vive en un bloque donde hay uralita de

siete plantas y que él vive en el sexto? ¿Qué le digo cuando salga a la calle y me esté esperando y me diga: Félix, ¿qué pasa de lo nuestro?

La Presidenta: Señor López-Rey, termine.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Sí, sí, termino ya.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, presidenta.

Señor López-Rey, ya tiene usted el vídeo, tranquilo, ya tiene usted el vídeo.

(Observaciones del Señor López-Rey Gómez).

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Ahora me tiene que escuchar, ahora me tiene que escuchar.

«Quiero trasladar un mensaje tranquilizador a la población: insisto en que el amianto en buenas condiciones no genera un peligro para la salud, sino que el riesgo está en la manipulación y sobre todo en la retirada de este componente», José Manuel Calvo, marzo de 2018.

(Observaciones del Señor López-Rey Gómez).

La Presidenta: Señor López-Rey, por favor, no es su turno.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ¡Marzo de 2018!

Señor Calvo, tal era su tranquilidad que los vecinos de Orcasitas tuvieron que esperar hasta el 31 de octubre de 2018 para presentar sus solicitudes, cerrándose el plazo ¿sabe usted cuándo? Cuatro meses antes de las elecciones, y hablo del MAD-RE del 2018, y usted calladito, señor López-Rey...

(Observaciones del Señor López-Rey Gómez).

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ... porque ahora es concejal.

La Presidenta: Señor López-Rey...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** 67 expedientes de retirada de amianto en Orcasitas. ¿Sabe cuánto pagó el señor Calvo? Cero, cero, su compañero, cero.

Y tal era su tranquilidad, señor Calvo, que para pedir las ayudas del FRT de 300.000 €, tampoco vayamos mucho más allá, los vecinos de Orcasitas tuvieron que esperar hasta el 6 de febrero de 2019 para presentar sus solicitudes, señor López-Rey.

¿Sabe usted cuándo se cerró el plazo? Veinte días antes de las elecciones. ¿Y viene usted a mí —por cierto, sin pagar un cero, claro—, viene usted a mí a pedirme explicaciones?

(Observaciones del Señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Señor Calvo...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Mire, tienen ustedes la cara de cemento armado, cemento armado. Llevo siete meses, algo más, de gestión ¿y me vienen a mí a pedir explicaciones después de los 2.500 expedientes atascados, los 103 millones de euros atascados sin pagar, que gracias a un plan de choque que estamos haciendo la gente va a poder cobrar gracias a nosotros y no gracias a ustedes? ¡La gente va a poder cobrar!

Pero, mire, para su tranquilidad y para que usted pueda salir ahí y decírselo —por cierto, no me han llamado para pedir esa reunión, no me han llamado...

(Observaciones del Señor López-Rey Gómez).

La Presidenta: ¡Señor López-Rey!

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ... y respéteme, respéteme la intervención, pero para su tranquilidad, señor López-Rey, los vecinos de Orcasitas, dentro del MAD-RE 2018, de las 67 solicitudes, 39 ya se han concedido, y el resto, 28, avanzan en su tramitación, cosa que con estos señores, con ustedes no avanzaban absolutamente nada. Del FRT, de las 40 solicitudes, 18 han sido concedidas, y el resto se concederán próximamente.

Lo más importante es que los vecinos con nosotros sí que van a cobrar; con ustedes no cobrarían o, en el mejor de los casos, en 2022, 2023.

Mire, dejen de mentir y de manipular a los vecinos...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** A mí no me diga usted que miento porque no.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ... de mentir y de manipular a los vecinos. Yo les he dicho la verdad...

La Presidenta: Perdón.

Señor López-Rey, no tiene la palabra.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ..., y usted lo que tiene que transmitir, por responsabilidad, señor López-Rey, es la verdad, y no engañar a los vecinos.

(Observaciones del Señor López-Rey Gómez).

La Presidenta: Señor López-Rey, le llamo al orden.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Llámeme a lo que quiera.

(Risas).

La Presidenta: Sí.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Pasamos al siguiente punto, punto número 9.

Recuerdo a cada uno de los intervinientes que únicamente pueden intervenir cuando tienen el turno de palabra, de acuerdo con el Reglamento Orgánico del Pleno.

(Observaciones del señor López-Rey Gómez y del señor González López).

Guarden silencio, guarden silencio, guarden silencio los dos.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8000211, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo se ha justificado urbanísticamente en el correspondiente proyecto, el cambio de clase de uso de las obras que se están realizando en el edificio del Cuartel Conde Duque, cuyo objeto inicial era la ampliación de la biblioteca musical Víctor Espinós y de la biblioteca digital, proyecto al que se ha renunciado, según información recibida por el Grupo Más Madrid en visita realizada el 29 de enero, siendo el objeto actual la implantación de oficinas para las Direcciones Generales de Bibliotecas y Patrimonio Cultural.

La Presidenta: Bien, tiene la palabra doña Pilar Perea para intervenir por Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno**: Buenos días.

A ver, cambiando de tema así, de una manera un poco drástica.

Como saben, en el mandato anterior el Área de Cultura contrató a través de Madrid Destino un proyecto de adecuación y reforma de espacios en el edificio de Conde Duque. En dicho proyecto se preveía en la segunda planta del edificio destinar un espacio sin uso de 1.670 m² a la ampliación de la Biblioteca Musical Víctor Espinós y a la Biblioteca Digital. La gran demanda de uso de las cabinas de ensayo que no pueden responder a las necesidades de los músicos, un salón de actos muy insuficiente y espacios compartidos con la Biblioteca Pública Pérez Galdós justifican absolutamente la necesidad de esa ampliación.

El pasado 22 de noviembre comienzan las obras de este espacio, de la segunda planta, pero según nos informaron en la visita oficial que realizamos al edificio con responsables del Área de Cultura, las referidas obras están destinadas a la implantación de las oficinas de las direcciones generales del Área de Cultura. Independientemente de la incoherencia de planteamiento cultural que esto supone, según los artículos 7.7.4 y 7.10.8 de las normas urbanísticas del Plan General, en los equipamientos culturales como el edificio de Conde Duque han de implantarse usos culturales, únicamente pueden implantarse como uso alternativo el deportivo y el de zona verde; es decir, no pueden realizarse obras para oficinas y en ningún caso justificarlo como uso asociado, como pretendió ayer en la Comisión de Cultura su compañero el señor Lafuente.

La normativa del Plan General establece claramente las limitaciones para esa implantación del uso asociado, que aquellos que estén vinculados directamente al equipamiento y que contribuyen a su desarrollo; y después habla de la superficie, que no podrá superar el 25 % de aquella superficie edificada total del uso al que se asocia. Es difícil defender que las oficinas de cualquier dirección general contribuyan al desarrollo de un equipamiento cultural cuando justamente está impidiendo el propio desarrollo de ambas bibliotecas, ocupando el espacio que estaba destinado a su necesaria ampliación. Que la Dirección General de Bibliotecas gestione las bibliotecas municipales yo creo que todos tenemos claro que no es justificación para ubicarlas en cualquier centro cultural o en cualquier biblioteca, y que el edificio sea BIC tampoco es justificación para instalar ahí la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Se trata lamentablemente de un ejemplo más de la reducción de espacios al servicio de la ciudadanía, que empieza a ser característico del Gobierno de la ciudad de Madrid. Conde Duque; San Bernardo, 68; el Mercado de San Enrique, en Tetuán; Núñez de Balboa, 40 son algunos de los ejemplos en los que la actual corporación elimina las previsiones del equipo anterior, haciendo desaparecer equipamientos culturales y para la ciudadanía para seguir implantando oficinas.

Quizás hoy nos pueda explicar todo esto para que tanto este Grupo Más Madrid como la gente que se despiden de estos necesarios equipamientos podamos entender algo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Perea.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Sí, muchas gracias.

Muchas gracias, doña Pilar.

Bien, yo a su pregunta estoy por decirle no, no, porque las obras iniciadas el 22 de noviembre no se inician el 22, se iniciaron el día 26. Nunca tenían por objeto lo que usted dice de la ampliación de la

Biblioteca Víctor Espinós ni la Biblioteca Digital, sí son proyectos que se hicieron desde el Área de Obras y Equipamientos siempre realizándose el proyecto con las debidas garantías, por supuesto, como no podía ser de otra forma, para llevar allí las dos direcciones generales que usted ha mencionado: la de Museo, Archivos y Bibliotecas y la de Patrimonio Cultural. Siempre se ha hecho con ese criterio. Desde luego, usted dice que existía un proyecto en el Área de Cultura, yo lo desconozco, en el Área de Obras no existía absolutamente ningún proyecto para hacer ningún otro tipo de actuación en el Conde Duque en la zona donde se ha hecho.

Indudablemente yo sí que creo, como le dijeron a usted, que es de aplicación absoluta, no los artículos que usted ha citado de las normas urbanísticas del Plan General, sino que es de aplicación el artículo 7.2.8.2 párrafo a) de estas normas urbanísticas, que sí que establece que, como centro Conde Duque está calificado, como usted sabe, como equipamiento cultural singular, permite la implantación de usos asociados hasta un 25 % de la superficie, que se da absolutamente. No me diga usted que el que esté la Dirección General de Archivos y Bibliotecas o esté la Dirección General de Patrimonio Cultural no es cultura, porque son funcionarios que se dedican a la cultura y es totalmente así.

Ustedes saben que el edificio tiene un total, como ya le dijeron ayer, de 52.000 m², y a oficinas de Madrid Destino están dedicadas 2.500; oficinas existentes de la Dirección General de Museos, 800 m y las obras iniciadas recientemente en la segunda planta, 1.200 m. Es decir, 4.500 m de uso administrativo que suponen el 8,6 % de la superficie total, o sea que, es decir que todavía aún nos falta.

En cualquier caso, yo sí que estoy en conversaciones con el Área de Cultura para realizar dentro del propio Conde Duque un nuevo proyecto, que realizaríamos también desde el Área de Obras, para hacer una biblioteca digital y musical mucho más amplia y con las características que nos diga Cultura, que son los que realmente pueden conocer el proyecto.

Pero a mí sí que me ha hecho gracia lo que usted ha dicho, que nosotros eliminamos equipamientos culturales de los que usted creó. ¿Pero qué equipamiento cultural crearon ustedes hace cuatro años? Cero, ni un solo equipamiento cultural.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Entonces, que me diga que le estamos quitando equipamientos culturales cuando usted no hizo absolutamente ningún equipamiento cultural, cero, es que tiene gracia. Hombre, una cosa es venir aquí a defender lo que usted quiera y otra cosa es no decir la verdad. Usted cero, con lo cual yo no le puedo quitar algo que nunca se ha realizado.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo.- Rumores).

Por favor, guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Pero sí que le comunica...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... frente a usted, que hizo cero equipamientos culturales...

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

La Presidenta: Señor Cueto, no tiene la palabra. Primera llamada al orden.

(Observaciones de la Señora Perea Moreno y el Señor González López).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ..., cero, cero equipamientos culturales, nosotros sí que vamos a realizar nuevos equipamientos, nuevas bibliotecas y nuevos equipamientos para la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Habiéndose agotado el turno de intervenciones, pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2020/8000216, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué consiste la propuesta del equipo de gobierno consistente en transformar 3 millones de metros cuadrados de suelo industrial en desuso para dar cabida a la actividad económica".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Mercedes González por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo.- Rumores).

La Presidenta: Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno —por favor, señor Calvo, guarde silencio— el señor don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Bien, señora González, el suelo industrial es suelo de actividad económica conforme al Plan

General. Lo que pretendemos es actualizar las condiciones urbanísticas y de localización de estos usos de actividades económicas y, fundamentalmente, tratando de configurar con criterios actuales las condiciones ambientales, las exigencias de calidad y mezcla de usos que requiere hoy día la localización de las nuevas actividades económicas en espacios que a día de hoy consideramos y que todos consideramos obsoletos o en áreas con total ausencia de implantación de este tipo de actividades —y por qué no decirlo— por ausencia también de la suficiente inversión en materia de regeneración urbana como resultado de no reunir, bueno, pues todas esas cualidades que hoy nos demanda la sociedad para implantar estas nuevas actividades en la ciudad de Madrid.

La propuesta consiste fundamentalmente en cinco puntos importantes que hemos desarrollado entre el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y el Área de Economía, Innovación y Empleo.

En primer lugar, eliminar falsos dogmas y aclarar y divulgar y dar conocimiento a la Norma Zonal número 9 para que todos los agentes tengan claro las actuaciones que se pueden y no se pueden hacer en los suelos industriales.

En segundo lugar, vamos a utilizar el patrimonio municipal de uso calificado para actividades económicas como un factor que dinamice la localización de actividades, que sirvan de referencia e impulso para la localización de empleo asociado a las diferentes formas de actividad económica que pueden localizarse en la ciudad de Madrid en esas áreas de oportunidad que nosotros consideramos de gran interés, como son los polígonos industriales que bordean la ciudad de Madrid, léase el polígono industrial de Vicálvaro, Aguacate..., bueno, pues, toda una serie de polígonos que nosotros entendemos que debemos mejorar, y otros que debemos potenciar, como por ejemplo La Atalayuela.

Revisar las condiciones de planeamiento y de la norma urbanística en aquellos ámbitos que poseen una regulación que se ha mostrado inadecuada a las demandas y a los requerimientos de esta actividad económica por ser funcionalmente diferentes a día de hoy a lo que establece en el Plan General del año 97, que se encuentra agotado y que realmente no cumple con las expectativas que hoy nos demanda la inversión.

En el punto número 4, vamos a impulsar, como ya le he dicho, también actuaciones de renovación y regeneración urbana en ámbitos concretos, en los que la intervención municipal pueda servir para crear ese entorno adecuado de atracción de inversión, empleo y creación de oportunidades, como por ejemplo con los concursos Reinventing Cities, en este caso en La Atalayuela.

Y por último, el punto número 5, realizar intervenciones en colaboración público-privada que contribuyan a impulsar estos ámbitos y que realmente, bueno, entendemos que demanda la sociedad desde otro punto de vista de implantación de actividades, no del tejido industrial, que por parte de la izquierda se empeñan año tras año en meter con

calzador en esta ciudad de Madrid y que la propia ciudad les demuestra que no es posible.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fuentes.

A continuación tiene la palabra doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

A ver, me ha quedado claro en esa amalgama de palabras que sirven para una cosa y para otra, que ustedes consideran, o que usted considera, que el suelo industrial está obsoleto y hay que darle otra salida. Es así, ¿verdad?, y que esa salida no es la que la izquierda dice sino la que ustedes consideran, que eso me parece bien porque para eso gobiernan. Pero la que ustedes consideran qué es.

(Observaciones del señor Fuentes Sedano).

No, no les votaron. Votaron a estos señores que están aquí. Votaron a estos señores que están aquí y usted es concejal gracias a este señor que está aquí. No lo pierda nunca de vista señor, ino lo pierda nunca de vista!

(Rumores).

Efectivamente. Efectivamente.

La Presidenta: Vamos a ver.

No, no. Por favor, guarden el orden; guarden el orden, por favor. Quien no tenga la palabra... No, no, por favor, guardar el orden.

Señora González, continúe.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Señor Calvo, segunda llamada al orden. Señor Calvo.

La Presidenta: Continúe.

(Observaciones del señor González López).

No, no. Sí, pues primera llamada al orden.

Continúe, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Le ruego que luego me lo descuente.

Muchas gracias.

La cuestión es esa. Ustedes van a reconducir, flexibilizar, reorientar..., vamos a utilizar todos esos verbos vacíos para no decir lo que en realidad vamos a hacer, para convertirlo en suelo, ¿terciario, oficinas? ¿Qué es lo que va a hacer? Porque en cinco puntos a mí no me ha quedado absolutamente claro nada más que —sí coincido con usted— hay que clarificar qué pasa con la Norma Zonal 9 y qué se puede hacer o qué no se puede hacer.

Efectivamente, en la ciudad de Madrid actualmente hay polígonos que están absolutamente deteriorados, que son eriales, con un montón de gastos de urbanización por cierto, con un montón de

problemas de accesibilidad, de servicios que están obsoletos, y las industrias se van a Toledo y a Guadalajara. Pero lo que usted ha dicho en su intervención extractándola es que usted considera que la industria ya no tiene cabida en Madrid o que en la izquierda nos empeñamos en que la industria tenga cabida en Madrid. Pero es que hay muchas industrias. Y las industrias no quieren estar aquí, y es verdad, porque el sector madrileño industrial ha pasado desde hace 20 años de emplear a casi el 9 % de la población a emplear el 4 %, pero la flexibilidad no va a hacer que ninguna empresa en su sano juicio se vaya a La Atalaya o a Marconi, señor Fuentes, se ponga usted como se ponga, porque Madrid necesita una apuesta clara por el sector productivo y ofrecer a las empresas lo que demandan en el siglo XXI.

Demandan una ciudad inteligente, una ciudad accesible, una ciudad sostenible, lo que sí encuentran en otros lugares de Europa; áreas industriales bien comunicadas, seguras y modernas, cerca de núcleos residenciales, con servicios que garanticen una buena calidad de vida para sus empleados. La industria necesita eso que usted dice que no hay de seguridad jurídica —o que yo no garantizo— y agilidad administrativa —que tampoco sé si la da usted—, y un Ayuntamiento que tenga una estrategia industrial, no que diga que como el suelo industrial no sirve lo voy a reconvertir en algo que me gustaría que en su segundo turno, sin tener opción a réplica... Como ya ha heredado tantas cosas del señor Calvo, incluido disfrazarse por carnavales del súper delegado de Urbanismo, porque en cuatro meses ha hecho más que no sé cuánto... Yo no sé qué le pasa al Edificio APOT pero hay que salir cuanto antes del Edificio APOT, porque pasa algo, pasa algo, pasa algo porque ustedes entran ahí y de repente se convierten en súper poderosos y consideran que han hecho en cuatro meses más que lo que se ha hecho en no sé cuántos años anteriores, y algo, algo hay; ese agua o ese aire no funcionan.

La mayoría del suelo industrial está en los distritos más desfavorecidos, señor Fuentes. Solo Vicálvaro y Villa de Vallecas suman el 70 % de suelo industrial. Es una actuación de reequilibrio territorial y a mí no me queda claro que va a hacer usted, e insisto que me gustaría que lo dijera en la segunda intervención. Les pedimos ambición y compromiso para levantar el sector económico, el sector industrial, que necesita el apoyo más que nunca de las instituciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora González.

A continuación tiene la palabra el señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien.

Vamos a darle uso a ese sector industrial atrayendo inversión mediante la atracción y firma de acuerdos con empresas que generen alto valor añadido en materia de servicios a la ciudad: gestores de datos, producción cultural, logística, *finTech*. Todo eso es lo que vamos a hacer, y sobre todo,

fundamentalmente adecuando las bestiales edificabilidades que tienen los usos industriales que realmente lo incapacita para emprender cualquier tipo de actividad porque se generan unas expectativas que el propio modelo de negocio no es capaz de asumir.

Eso es lo que le digo ahora, eso es lo que le he dicho en mi anterior intervención, otra cosa es que no le guste lo que escucha.

Respecto a lo del Edificio APOT, pues sinceramente se lo vuelvo a decir: hemos hecho más que cuando ustedes apoyaban a Más Madrid; hemos creado una subdirección general; por primera vez hemos dotado de 400.000 € en el presupuesto del Ayuntamiento...

La Presidenta: Vaya terminando, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ... para hacer el catálogo de edificios protegidos. Por tanto, hemos hecho de momento más que ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, pasamos al punto 11 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2020/8000219, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra la segunda fase de la plataforma logística de Villaverde".

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Mercedes González para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

La Presidenta: Bien. Por parte del Equipo de Gobierno, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** en contestación a la pregunta del Grupo Municipal Socialista, si a lo que se refiere la señora González es conocer la situación administrativa o existencia de expediente en el Ayuntamiento de Madrid donde se solicite la construcción o implantación de una segunda fase de la plataforma logística de Villaverde, se informa de que no consta la entrada en el Registro de la Agencia de Actividades de solicitud de licencia para una segunda fase de la plataforma logística de Villaverde, según informe recibido en el día de ayer, 18 de febrero. Si se refiere a otro hecho externo al Ayuntamiento de Madrid, le recomiendo que pregunte a la empresa, que seguro le podrá

ampliar la información en cuanto a su futuro plan de negocio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Doña Mercedes González tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Estamos abriendo un camino hoy, señor Fuentes, lamentable, tengo que decirle. Yo le pregunto a usted, que es el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible de momento, nada más. Yo no tengo que preguntarle a la empresa nada, más que nada porque no es mi interlocutora, mi interlocutor es usted.

Entonces, administrativamente usted dice que no hay absolutamente nada. Vale. Entiendo que para la réplica —al modelo Calvo— dejará lo que están haciendo en la segunda fase de la plataforma logística, porque entiendo que lo sabrá y se lo guardará para que no haya réplica, cosa que cuando usted estaba ahí le sentaba bastante mal.

(Problemas técnicos para visualizar las diapositivas).

Bueno, continúo mientras él lo intenta.

Desde que usted es delegado de Desarrollo Urbano no sostenible, usted se ha comprometido en reiteradas ocasiones a que no se avanzaría en la construcción de una segunda fase sin hacer el plan especial y que no iba a permitir la implantación de una actividad hasta que los accesos se encontrasen ejecutados conforme a un estudio de movilidad que iba a hacer la Junta Municipal de Villaverde, que aún no ha hecho.

A ello se comprometió el 31 de julio de 2019, en la primera reunión que hubo con Desarrollo Urbano Sostenible, Obras y las juntas municipales de distrito, a la que como usted sabe asistí; ante los medios de comunicación un mes más tarde, el 28 de agosto, en plena plataforma con la concejala del distrito; hace dos meses, el 16 de diciembre, en esta misma comisión cuando dijo que ustedes estaban cumpliendo sus compromisos, y días más tarde, en la reunión, encuentro o espacio de desahogo de los vecinos, como usted quiera llamarlo, que convocaron el 9 de enero para no decir nada.

Un mes más tarde, el jueves 6 de febrero, se celebró en el pleno de la Junta Municipal de Villaverde un pleno en el que la Asociación de Vecinos La Incolora presentó una proposición pidiendo que no se permita llevar a cabo ninguna actuación en este ámbito, y la que les habla hizo *in voce* una enmienda para instar al área de gobierno y a la junta municipal a que cursasen visitas a lo que estaba sucediendo en la plataforma logística, que es esto:

(Se proyectan unas diapositivas).

¿Sabe lo que hizo Ciudadanos, PP y VOX ante la enmienda y la proposición? Que no se autorice a Pasaval —hay más, hay muchas más, hay veinte—...

(Alude a las diapositivas que se exponen).

... el inicio de cualquier obra, modificación o ampliación en los terrenos de la plataforma logística:

en contra; su compromiso, señor Fuentes: en contra; girar visitas a estas obras para ver qué se está haciendo en los terrenos de la llamada segunda fase: en contra.

Me preocupa mucho que sus compromisos sean de palabra, señor Fuentes, porque cuando llega la obra, el acuerdo plenario —mire señor Fuentes, eso ya no es fuera, eso es dentro—...

(Se refiere a una de las diapositivas en concreto).

..., la posición del grupo municipal que preside la Junta Municipal de Villaverde ha sido completamente distinta: han votado en contra de lo que usted se comprometió. Y me preocupa más que se esté actuando en la segunda fase de los terrenos —entiendo que usted lo sabe porque me lo va a contestar en la réplica sin derecho a que yo pueda intervenir— y que cuando les advertíamos de que esto está pasando, voten en contra, en contra de girar visita para ver qué está sucediendo en esos terrenos.

Esto es una tomadura de pelo a los vecinos afectados, que se quedaron de plástico completamente, porque yo estaba en ese pleno y no daban crédito. Usted ha hecho creer que el Ayuntamiento pondría los medios para solucionar sus graves problemas...

La Presidenta: Vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Acabo ya.

... por una actuación en la que se han puesto por encima los intereses de las promotoras a los vecinos. Y si se está actuando en una segunda fase, que entiendo que nos lo dirá usted ahora —que eso no son obritas ni actuaciones de fuera—, sería un auténtico fraude de ley...

La Presidenta: Señora González, ya ha agotado...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... porque sufriría una actuación urbanística integral y unitaria...

La Presidenta: Señora González...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... desde el punto de vista funcional...

La Presidenta: Señora González, ha agotado el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... sin Plan Especial como exige el Plan General...

La Presidenta: Ha agotado el tiempo, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La Presidenta: Bien.

Señor Mariano Fuentes, tiene usted el tiempo equivalente.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Sí me gustaría que me pusiera las fotos. Si pudiera utilizar la presentación de la señora González sería importante.

(Se vuelven a proyectar las diapositivas).

Las fotitos. Esa, esa misma o la anterior, la de la hormigonera. Esa, esa. Perfecto.

Mire, esta es mi segunda intervención: no se ha iniciado la segunda fase, no se ha iniciado la segunda fase.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Ah, ¿no? ¿Esto qué es?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: No se ha iniciado la segunda fase.

A ver si funciona. Por favor, pónganme la hormigonera. La hormigonera, lo que está haciendo ahí... No, no me haga trilerismos.

(Se van sucediendo las imágenes).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Es que pasa solo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: La hormigonera lo que está haciendo ahí es cerrar una canalización de servicios...

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: ... ¿vale?, para dar servicio a la primera fase. La hormigonera, si ve ese hormigón que hay ahí... No me lo pase, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Es que se pasa solo.

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Bueno, no pasa nada.

El hormigón que se ve ahí es un hormigón de limpieza que cuando las hormigoneras se van antes, salen de la primera fase... En ese punto de ahí se está tirando el hormigón que sobra.

El cerramiento que usted dice es un cerramiento perimetral de fachada, no es de segunda fase. Se han hecho ahí una serie de arquetas que son arquetas de saneamiento para la primera fase.

Por tanto, señora González, si usted viene aquí basándose en fotos publicadas en Twitter le

recomiendo que quizás la mejor de las oposiciones constructivas no está siendo porque le digo, y lo peor de todo es que alguien le tenía que haber recomendado o insistido o aclarado lo que se estaba haciendo en la parcela donde supuestamente usted dice que hay una segunda fase que a día de hoy no se está realizando porque se está comprobando por la Agencia de Actividades que así es.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fuentes.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2020/8000221, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si se ha previsto desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "la realización de obras de elevación, iluminación y señalización de los pasos y zona peatonales situados en la Carrera de San Jerónimo a la altura de los edificios que conforman el complejo del Congreso de los Diputados".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo de tres minutos.

(En este momento, cuando son las diez horas y treinta y un minutos, abandona el Salón de Comisiones la Presidenta, ocupando la presidencia la Vicepresidenta Primera doña María del Mar Espinar Mesa-Moles).

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias.

En la Carrera de San Jerónimo, entre los puntos de Cedaceros, calle Cedaceros y calle Fernanflor, hay un punto negro en el tráfico para peatones. Voy a explicar más o menos cómo es la calle.

La calle en ese punto de Cedaceros es descendente en el sentido del tráfico y, entonces, cuando los vehículos cogen velocidad se encuentran con un primer paso de peatones que está a la misma altura de la calzada; hay una segunda zona peatonalizada que sí que está sobreelevada y luego, finalmente, hay un tercer paso de peatones al final de la calle que está ahora al mismo nivel que la calzada. Ocurre que —y así se han quejado tanto funcionarios como trabajadores del Congreso, porque justamente es en el punto, en el tramo en el que está el complejo del Congreso, los edificios— hay un riesgo evidente de atropellamiento a los peatones. Como digo, tanto los funcionarios como los trabajadores han venido planteando quejas y reclamaciones al Ayuntamiento y, bueno, pues han visto que no se les ha dado respuesta a esta petición, simplemente sí que se indica que teniendo en cuenta que es una zona muy importante a efectos de turistas, como digo de trabajadores y funcionarios y también diputados —que también tenemos algún derecho a que no nos puedan atropellar, aunque algunos a lo mejor estarían encantados, pero bueno, en todo caso —es una

broma—, en todo caso sí que es un punto que tal vez debería tener una resolución, sobre todo mejorando lo que es la iluminación y la señalización en esos puntos o de alguna manera elevando esos pasos de peatones para evitar que los vehículos alcancen tales velocidades.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, don Pedro.

La verdad es que no habíamos tenido ninguna queja —que me conste, ¿eh?—, pero en cualquier caso vamos a estudiar el sitio donde nos ha dicho, en Cedaceros con Fernanflor si no he entendido mal.

Usted sabe que nosotros tenemos que pedir primero informe al Área de Movilidad para que nos digan si los pasos que son elevados —o guardias tumbados, como se llamaban antes— es adecuado ponerlos en esa zona. Si nos dijera que sí, nosotros realizaríamos la obra sin problema. Y luego, posteriormente, la iluminación y señalización también la haría el Área de Medio Ambiente. Con lo cual, pasamos traslado al área en un expediente y ya le comunicaremos el resultado si le parece.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Sí. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto...

(Observaciones del señor Fernández Hernández).

¡Ah!, tiene un segundo turno. Perdona.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Si me permites...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Sí, se lo permito.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: De nada.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias por la información.

Traslado a los trabajadores y funcionarios del Congreso su respuesta, que seguro les va a satisfacer el que se hagan medidas para que se pueda solucionar este problema.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias y disculpe.

¿La señora García Romero?

(Declina hacer uso de la palabra).

Muy bien. Pues pasamos al siguiente punto. Gracias.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2020/8000222, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si se ha previsto desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "la realización de obras de adaptación a zonas de aparcamiento al aire libre de los terrenos municipales actualmente sin uso en el Barrio de Las Rejas".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias.

Como es conocido, en el barrio de Las Rejas, del distrito de San Blas, hay un problema de movilidad bastante importante —ya lo planteó nuestro concejal Martínez Vidal en la última comisión—, planteando que de alguna manera pues hagan algún tipo de plan de movilidad integrada en el barrio.

(En este momento, cuando son las diez horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Comisiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles).

Yo, en todo caso, bueno, pues hacer un repaso de lo que ha sido este barrio, con la apertura de un centro comercial que es el más grande de Madrid en el 2006, con más de 11 millones de visitantes al año, con un número de residentes que ha pasado de más de 8.000 a 16.000, con instalaciones de grandes empresas, cerca de Ifema, el Wanda Metropolitano... En fin, yo en lo que me quiero concentrar en este punto es en la cuestión del aparcamiento.

Consta que hay zonas verdes —que de verdes tienen poco porque realmente se están utilizando como aparcamientos ilegales— que sería conveniente que desde el punto de vista del Equipo de Gobierno se pudiera dar una solución para legalizar esa situación y que se pudieran suministrar más plazas de aparcamiento en esa zona y por lo menos paliar, hasta que llegue ese gran plan de movilidad, esta situación, en todo caso utilizando los instrumentos urbanísticos que sean más eficaces, más ágiles y que puedan permitir solucionar este problema.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muy bien. Muchas gracias.

En mi comparecencia para presentar los presupuestos de 2020, al referirme al Programa de Gestión de Patrimonio Municipal del Suelo expuse literalmente que íbamos a aplicar una gestión activa con objeto de evitar que las parcelas permanecieran en el mismo estado pasivo que hasta ahora, es decir, sin utilizarse.

Y en eso estamos, no solo con las parcelas residenciales, con su activación para realizar nuestros compromisos en materia de vivienda; no solo con la optimización de suelo terciario de oficinas y la capacidad de reinversión de estos ingresos en construcción de más vivienda, o no solo con la puesta en valor del suelo industrial de titularidad municipal para atraer inversión a esta ciudad. Pero como usted bien dice, ¿qué es lo que hacemos? Nos falta por hacer con los grandes suelos de espacios dotacionales y zonas verdes, que a día de hoy no son zonas verdes en los distintos distritos.

Bien, pues una de las alternativas a estas parcelas que llevan años y años sin uso alguno en el patrimonio municipal del suelo, es precisamente la de albergar estos aparcamientos en superficie allí donde estos son claramente necesarios y en tanto los suelos dotacionales no se demanden para un uso público de mayor necesidad.

Al respecto, han existido diversas peticiones concretas de los distritos, a las que sin duda vamos a atender, señor Fernández. En el caso concreto del distrito de San Blas-Canillejas, y en particular en el barrio de Las Rejas, ya se han identificado parcelas municipales sin uso.

(Se muestra un plano).

Les puedo dar este plano sin ningún problema para que de forma conjunta y también, evidentemente, colaborando con el concejal presidente del distrito de San Blas, podamos encontrar la mejor solución y establecer estas posibilidades de nuevos aparcamientos provisionales que den solución alternativa al gran problema, que es cierto que existe en Las Rejas con respecto al aparcamiento.

De igual manera, también es cierto que tenemos que hablar con el Área de Medio Ambiente y Movilidad puesto que tiene mucho que decir, no solo en el tratamiento de esos espacios que están delimitados urbanísticamente como zonas verdes sino en la definición de qué vamos a hacer con ellos, porque en caso de cambiarles el uso, pues tendríamos que iniciar unas modificaciones, unos instrumentos de planeamiento que quizás fuera más el poner una venda antes de la herida e intentando no tirar por el lado más lógico y de inicio con una solución más rápida, que es, como le digo, a través de las parcelas municipales.

Así que le insto, si le parece, a tener una reunión y poder mantener una acción proactiva para intentar dotar de estos aparcamientos provisionales al barrio de Las Rejas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra el señor Fernández para continuar en la exposición.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias.

Bueno, pues gracias por la información. En todo caso, le tomé la palabra para recoger ese mapa que me ha enseñado, ese plano. Y en todo caso trasmito a los vecinos, porque ha sido iniciativa de los vecinos que me pidieron que hiciera la pregunta, que, en fin, está el Ayuntamiento en esa línea de estar proactivo e intentar solucionar este problema.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2020/8000223, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál es el estado del procedimiento en que se encuentran los 211 expedientes iniciados por la Agencia de Actividades a raíz de las denuncias interpuestas por infracciones de la legislación sobre promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Fernández para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias.

La Ley 8/93, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, establece que en los edificios de uso público se debe permitir el acceso a personas con limitación o movilidad reducida y que se debe facilitar esta situación.

Nos consta que en los años 2018 y 2019, aunque viene de un mandato anterior pero se han formulado más de doscientas denuncias porque no se cumple la normativa en este sentido; concretamente por parte de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, cuyo representante ha tenido la amabilidad de estar hoy presente aquí en esta comisión, don Javier Font, y que lo único que han recibido ha sido una respuesta desde el año..., en fin, en cada uno de los expedientes que iban surgiendo, pues un modelo normalizado de que «En contestación a su nota interna, le pone en su conocimiento que ha sido iniciado un expediente para comprobar los hechos denunciados». Hasta ahí ha llegado el asunto, no se le ha dado más respuesta. Esto ha llevado, por ejemplo, a que en el caso del Hotel Riu, cuando se puso de manifiesto ante la Agencia de Actividades esta situación, pues se le dijo al señor Font que ahí no había ningún problema y que se estaba cumpliendo la normativa, y solamente cuando se amenazó con ir al

juzgado y cuando se amenazó con ir a los medios es cuando la Agencia de Actividades y el propio hotel se pusieron manos a la obra para solucionar el problema de las barreras arquitectónicas, y se solucionó.

Pero no parece que sea una forma en la que los madrileños tengan que solucionar esta cuestión cuando realmente hay una normativa y cuando se está incumpliendo. Como ya se sabe, el artículo 40.2 de esta misma ley establece que los ayuntamientos comprobarán la adecuación de las actuaciones urbanísticas a esta normativa.

Por tanto, lo que pido de alguna manera al Equipo de Gobierno es que nos aclare qué va a pasar con estas denuncias, qué va a pasar con estos expedientes, si se les va a dar trámite y, sobre todo, si se le va a dar respuesta a Famma.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

A continuación tiene la palabra don Mariano Fuentes por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco, de verdad, enormemente la pregunta, uno, porque es uno de los compromisos adquiridos con Famma y con Cermi en distintas reuniones y, dos, porque me da la oportunidad de exponer el importante trabajo que se está realizando en la Agencia de Actividades con respecto a estas denuncias.

Le advierto que no son 211 expedientes, son 297 expedientes los que tiene abiertos la Agencia de Actividades respecto a incumplimientos o supuestos incumplimientos en materia de accesibilidad en locales comerciales.

Pero sí es cierto que me gustaría hacerle una introducción.

Como todos ustedes saben, desde el 4 de diciembre del 2017 es obligatorio garantizar la accesibilidad en espacios y edificaciones existentes, con objeto de garantizar el derecho a las personas con discapacidad y garantizar su inclusión social.

Es importante también conocer que la adaptación de locales y edificios a la normativa de accesibilidad universal se inserta en el deber de conservación de los propietarios y cuyas obligaciones en el ámbito municipal son recogidas por la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones.

A nivel competencial, es decir, quién hace qué —es importante también aclararlo, el exigir el cumplimiento de esta normativa—, y según un informe emitido por Coordinación Territorial de fecha 10 de junio del 2019, cuando estas obras de accesibilidad afectan a la estructura será competencia del Área de Desarrollo Urbano y cuando no, será de los distritos. Ahora bien, por parte de la Agencia de Actividades es cierto que se había asumido esta labor inspectora y se sigue realizando esta actividad

inspectora porque realmente afecta a actividades económicas, a locales comerciales. Es cierto que aquellos locales que estuvieron en fase de tramitación de licencias o declaración responsable o en fase de inspección de licencia de funcionamiento, sí era competente para exigir su cumplimiento.

Por tanto, también les informo que todos aquellos locales denunciados con licencias presentadas con posterioridad al 4 de diciembre ya se ha valorado la accesibilidad en el proyecto, verificándose por la inspección urbanística físicamente en el local; para los locales denunciados con licencias concedidas antes del 4 de diciembre y en caso de incumplimiento, se le remite una carta al interesado indicándole la obligación de acometer las obras y se da traslado al distrito para que verifique el cumplimiento o dicte orden de ejecución llegado el caso por ser un deber de conservación, si bien todo este trabajo es monitorizado por la Agencia de Actividades.

Y, por último, sí me gustaría aclarar aquellos otros locales denunciados sin licencia y sin declaración responsable, donde se está procediendo a incoar expedientes tendentes al cese o clausura de la actividad, bien buscando evidentemente la legalización si esta puede producirse.

Aclarado el asunto, le informo que ya se han realizado visitas de inspección física a 124 locales, de los cuales 108 tienen deficiencias, 18 están siendo subsanadas porque están en fase de esa licencia de obtención de funcionamiento, 8 han dado lugar a expedientes de cese y clausura y en 82 se ha iniciado este proceso de remitir una carta al interesado para que ejecute, instándole a ejecutar las obras oportunas de accesibilidad, dando igualmente traslado a los distritos para que hagan cumplir la Ordenanza de Conservación a través de las órdenes de ejecución oportunas si llegara el caso, es decir, en caso de desatender este propietario esa información o remisión remitida por la Agencia de Actividades fruto del acta realizada de inspección. El resto de locales se encuentran pendientes de programar la visita de inspección, si bien otros 18 más se van a realizar en lo que queda de mes y el resto, en el segundo trimestre del año.

Es decir, dejamos de mirar para otro lado porque hasta nuestra llegada, realizada la inspección...

La Presidenta: Vaya terminando, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ..., la inspección se quedaba en el sueño de los justos y no llegaba adonde tenía que llegar, que es a exigir al propietario que acometa las obras oportunas sin más. Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, por la información.

Para que sea más gráfico y se pueda ver, estas son todas las denuncias puestas por Famma.

(El señor Fernández Hernández presenta varios archivadores con documentos).

Muchas, efectivamente se pusieron con el mandato anterior... En fin, yo en esa información que usted me está suministrando pues le ruego también que a la propia federación usted le pueda, o desde su departamento, dar una respuesta a través de una reunión y se vea el estado de los expedientes, porque claro, es que son unas cuantas sin respuesta y, entonces, no parece que sea la mejor manera de funcionar en el Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Dentro del apartado Ruegos no hay ninguno admitido para esta sesión.

La Presidenta: Perfecto.

Pues damos por finalizada la sesión. Buenos días a todos.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).